"Por medio de la cual se designan Jurados de Votación"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 12 del acuerdo No. 021 del 21 de septiembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía de las universidades, por lo que estas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 0007 del 30 de abril de 2021, se autoriza, reglamenta y convoca la Elección de los representantes de los sectores de Directivas Académicas y Ex rectores, antes el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Que, el artículo 12 del Acuerdo N° 0021 del 21 de septiembre de 2011, señala que: "cada mesa de votación contará con un jurado así: un profesor de tiempo completo, un estudiante con matricula vigente, un empleado o trabajador de la universidad de tiempo completo, cada uno con sus respectivos suplentes, nombrados por el Rector a propuesta del Comité Electoral universitario, quien especificará los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Que, al tenor del artículo anterior, el Rector está facultado para designar a los jurados de votación para las presentes elecciones a propuesta del Comité Electoral.

Que, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2021, el Comité Electoral radicó la propuesta de jurados de votación al Rector.

Que, de la propuesta presentada por el comité Electoral, el señor Rector, en uso de sus facultades, designará jurados de votación principales y suplentes y establecerá los cargos respectivos.

Que en merito a lo anterior,



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Nit. 89 1680089-4

Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria Conmutador (+57) 4 6726565, Línea gratuita: 018000 938824 E-mail: contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co Quibdó, Chocó (Colombia)



RESOLUCIÓN N°-----

(.1 3 MAY 2021)

"Por medio de la cual se designan Jurados de Votación"

RESULEVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar los jurados de votación para las elecciones de los representantes de los sectores de Directivas Académicas y Ex rectores, ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar como jurados de votación principales y suplentes los siguientes:

X		Mesa No. 1 Excretores		Mesa No. 2 Directivas Académicas	
Administrativos	Cargo	Principal	Suplente	Principal	Suplente
	Presidente	Arlan	Alejandra	Érika Gómez	Alberto
		Urrutia	Vélez Marín	Córdoba	Antonio
		Palacios	PROCESSION DESCRIPTION OF THE PROCESSION OF THE	or Menet total or all proposed, consisted	Robledo
					Hinestroza
Docentes	Vicepresidente	Lina	Manuel Felipe	Piedad	Pompeyo
	2.0	Marcela	Blandón	Lagarejo	Paz Cuesta
		Mosquera		Vargas	
		Chaverra			
Estudiantes	Secretario	Edith	Angie Paola	Kleider	Dayi Yadira
		Moreno	Machado	Antonio	Cuesta
		Martínez	Palacios	Mosquera Córdoba	Guevara

ARTICULO TERCERO: La presente rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los

13 MAY 2021

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA

Rector

Vigilada MinEducación

SC CER130675

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Nit. 891680089-4

Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria Conmutador (~57) 4 6726565, Línea gratuita: 018000 938824 E-mail: contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co Quibdó, Chocó (Colombia)